



DOCUMENTO  
ELECTRONICO

**APRÚEBASE EL FALLO Y ADJUDICA EL CONCURSO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA INNOVACIÓN BASADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EDUCACIÓN SUPERIOR INES I+D 2023, Y DESIGNASE COMO INTEGRANTES A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN**  
**RESOLUCION EXENTO Nº: 8587/2023**  
**Santiago 25/09/2023**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105/2018 y el D.F.L N° 6/2019 del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N°07/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las Resoluciones Nos 7/2019 y 14/2022 de la Contraloría General de la República,

### **CONSIDERANDO:**

1.-La Resolución Exenta de ANID N.º 2330/2023, de fecha 14 de marzo de 2023, por la cual se aprobaron las bases del *Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Innovación Basada en Investigación y Desarrollo en Educación Superior InES I+D 2023*.

2.-Que, el inciso tercero del numeral V. *Adjudicación, notificación de resultados y lista de espera* de las bases citadas precedentemente, señala que *"El fallo contemplará dos rankings independientes uno para instituciones estatales y otro para instituciones privadas, de acuerdo con la Ley N° 21.516 de Presupuesto del Sector Público para el año 2023"*.

3.-La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario Las Últimas Noticias, el 16 de marzo de 2023.

4.-La Resolución Exenta N° 4673/2023, del 19 de mayo de 2023, que aprueba la constitución del Panel de Evaluación de la presente convocatoria.

5.-El documento *Acta de Admisibilidad del Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Innovación Basada en Investigación y Desarrollo en Educación Superior InES I+D 2023*, de fecha 26 de mayo de 2023, que contiene: el listado de postulaciones no admisibles y el listado de propuestas admisibles; junto al Memorándum N° 9650/2023 del Departamento Jurídico de ANID referido a las postulaciones que se indican y la etapa de admisibilidad.

6.-El documento *Acta reunión Panel de Evaluación Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Innovación Basada en Investigación y Desarrollo en Educación Superior InES I+D 2023*, del 29 de agosto de 2023, que contiene la descripción del proceso de evaluación de las postulaciones, el ranking de propuestas adjudicables de instituciones

estatales y el ranking de instituciones privadas, las propuestas en lista de espera y las propuestas no adjudicables.

7.-La Resolución Ministerial Exenta N° 03, del 21 de enero de 2020, que designa a los integrantes de los Comités Técnicos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

8.-El documento *Acta de la Tercera Reunión del Comité Técnico Asesor Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)* del 04 de septiembre de 2023, donde consta el Ranking Final de Propuestas Adjudicables en el marco del presente certamen junto a su aprobación por el presente Comité.

9.-El Oficio Ordinario N° 2980, del 28 de agosto de 2023, de la Dirección de Presupuesto, autorizando el financiamiento plurianual para este instrumento.

10.-El Memorandum TED N° 15729/2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, del Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos de la Subdirección REC, por el cual se solicita dictar resolución de fallo del *Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Innovación Basada en Investigación y Desarrollo en Educación Superior InES I+D 2023*.

11.-Las facultades que detenta esta Dirección Nacional (S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y en el Decreto Supremo N° 7/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

## RESUELVO:

1.-APRUÉBASE el fallo y adjudicase el *Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Innovación Basada en Investigación y Desarrollo en Educación Superior InES I+D 2023*, a las siguientes propuestas aprobadas:

### **Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Innovación Basada en Investigación y Desarrollo en Educación Superior**

#### **InES I+D 2023**

#### NÓMINA DE PROYECTOS ADJUDICADOS INSTITUCIONES ESTATALES

FOLIO	NOTA PANEL	INSTITUCION POSTULANTE	MONTO TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
INID230011	3,2	Universidad de Atacama	<b>\$842.536.212</b>	\$280.845.404	\$280.845.404	\$280.845.404
INID230003	3,11	Universidad de La Serena	<b>\$980.715.000</b>	\$326.905.000	\$326.905.000	\$326.905.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.823.251.212</b>	<b>\$607.750.404</b>	<b>\$607.750.404</b>	<b>\$607.750.404</b>

#### NÓMINA DE PROYECTOS ADJUDICADOS INSTITUCIONES PRIVADAS

FOLIO	NOTA PANEL	INSTITUCION POSTULANTE	MONTO TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
INID230010	3,82	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	\$956.541.900	\$318.847.300	\$318.847.300	\$318.847.300
INID230005	3,63	Universidad Central de Chile	\$746.230.800	\$248.743.600	\$248.743.600	\$248.743.600
INID230006	3,48	Universidad Alberto Hurtado	\$884.625.696	\$294.875.232	\$294.875.232	\$294.875.232
INID230014	3,44	Universidad Adolfo Ibáñez	\$548.793.300	\$182.931.100	\$182.931.100	\$182.931.100
INID230008	3,44	Universidad del Desarrollo	\$752.643.300	\$250.881.100	\$250.881.100	\$250.881.100
<b>TOTAL</b>			<b>\$3.888.834.996</b>	<b>\$1.296.278.332</b>	<b>\$1.296.278.332</b>	<b>\$1.296.278.332</b>

2.-CELÉBRENSE los respectivos convenios de financiamiento con las instituciones seleccionadas, una vez totalmente tramitado el presente acto administrativo.

3.-APRUÉBASE la siguiente lista de espera, la cual podrá hacerse efectiva de acuerdo con lo dispuesto en el inciso octavo del numeral V.- de las bases concursales aprobadas por Resolución Exenta de ANID N° 2330/2023:

### Nómina de Proyectos en Lista de Espera Instituciones Privadas

FOLIO	TÍTULO DE LA PROPUESTA	INSTITUCION POSTULANTE	NOTA PANEL
INID230017	Fortalecimiento integral de capacidades institucionales y articulación del modelo de I+D+i+e de la universidad de concepción, para impactar al desarrollo sostenible basado en ciencia y tecnología	Universidad de Concepción	3,32
INID230007	Conectando conocimientos y sociedad: mejorando los resultados de I+D+i+e y su aporte a las necesidades de la sociedad	Universidad Católica de Temuco	3,22
INID230018	"Impulsactci": fortalecimiento y consolidación de las capacidades institucionales en I+D+i+e, para potenciar y desarrollar soluciones a los desafíos del norte grande de Chile.	Universidad Católica del Norte	3,14

4.-El Departamento Finanzas imputará el gasto que irrogue la presente resolución, a la cuenta presupuestaria que corresponda.

5.-El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 2330/2023.

6.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

## ANOTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	22-09-2023
ITEM	24.03.012
ITEM	24.03.013
ITEM	33.03.012
ITEM	33.03.013
PP	300
CENTRO DE COSTO	REC
ANALISTA	Zulema Fuentes M.

FABIOLA ROXANA CID WOODHEAD  
 Director(a) Nacional (S)  
 Dirección Nacional

FCW // RMM / SQG / smm

**DISTRIBUCION:**

RICARDO CONTADOR - Encargado(a) Unidad de Seguimiento Técnico y Financiero - Unidad de Seguimiento Técnico y Financiero

CRISTIAN CISTERNAS - Analista de Seguimiento Técnico - Unidad de Seguimiento Técnico y Financiero

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Areas Transversales

PATRICIA CONTADOR - Analista de Monitoreo - Unidad de Monitoreo

PAZ ANGELICA SCHACHTEBECK - Analista de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

CECILIA MARCELA DIAZ - Analista de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

PATRICIO ERNESTO ESPINOZA - Jefe(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799